



I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

LA HIGUERA, 16 ABR 2013

DECRETO EXENTO N°: 01229 /

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley 19.886, de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Art. 65, letra J de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de implementar el Juzgado de Policía Local de La Higuera y presupuesto en Correo Electrónico de Imp. y Pub. Isabel Sánchez Reyes EIRL.

DECRETO

1.- Contrátese por la modalidad de Trato Directo la adquisición denominada "Libro Ingreso J.P.L." a la empresa Imp. y Pub. Isabel Sánchez Reyes EIRL Rut. N° , por un monto de \$ 48.000 más Impuesto.

2.- Impútese el gasto al Subtitulo 22, Ítem 04, asignación 001 denominada Material de Oficina, subprograma Gestión, del Presupuesto Municipal Vigente Año 2013.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVASE.

MARIO R. PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

1. Proveedor.
2. Departamento de Finanzas.
3. Archivo.

YGO/CFG/MPB/SDA/mal.



YERKO H. GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA